ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO MINIMA CUANTIA

Fecha: 23 de septiembre de 2020

Por medio del presente, el suscrito **RAFAEL RICARDO ROA MORENO** Secretario de Planeación, con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato de suministro, cuyo objeto será "**GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MODALIDAD CENTRO DE PROTECCIÓN BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO"**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL.

Se trata de un contrato de suministro cuyo objeto será "**GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MODALIDAD CENTRO DE PROTECCIÓN BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO**". cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A. ¿QUIÉN VENDE?:

Los posibles oferentes de los bienes y elementos a adquirir pueden ser personas naturales o jurídicas que tengan en su objeto o razón social la distribución o que actúen como proveedores de los bienes y elementos que se adquieren conforme las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.

B. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector

Proveedor de materias primas	Fabricante	Importador	Ensamblador	Distribuidor mayorista	Distribuidor minorista	Transportador	Otro: Cual ___x__
x	x	x		X	x	x	

C. Se realizó estudio de mercado referente a estos bienes o servicios con el fin de establecer el valor de los servicios, para lo cual se presenta la siguiente relación:

			COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	PRODUCTO	CANTI	COTIZACION 1	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	SUDADERAS							
	TALLA M	6	$ 135.000,00	$ 810.000,00	$ 154.000,00	$ 924.000,00	$ 140.000,00	$ 840.000,00
	TALLA L	15	$ 135.000,00	$ 2.025.000,00	$ 154.000,00	$ 2.310.000,00	$ 140.000,00	$ 2.100.000,00
	TALLA XL	13	$ 135.000,00	$ 1.755.000,00	$ 154.000,00	$ 2.002.000,00	$ 140.000,00	$ 1.820.000,00
2	TENSIOMETRO MANUAL	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 190.000,00	$ 190.000,00
3	TABLERO ACRILICO CON SOPORTE	1	$ 125.000,00	$ 125.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
5	PLATOS PARA SOPA EN PORCELANATO O ACRILICOS	25	$ 5.500,00	$ 137.500,00	$ 6.500,00	$ 162.500,00	$ 6.000,00	$ 150.000,00
6	PLATOS PARA SOPA EN PORCELANATO O ACRILICOS	25	$ 5.500,00	$ 137.500,00	$ 6.500,00	$ 162.500,00	$ 6.000,00	$ 150.000,00
7	VASOS EN ACRILICO	25	$ 3.000,00	$ 75.000,00	$ 3.500,00	$ 87.500,00	$ 3.800,00	$ 95.000,00
8	SILLAS DE RUEDAS PEQUEÑA TALLA S	2	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00	$ 650.000,00	$ 1.300.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
9	CAMINADORES	2	$ 320.000,00	$ 640.000,00	$ 220.000,00	$ 440.000,00	$ 280.000,00	$ 560.000,00
10	SILLAS DE RUEDAS CON BASO O BAÑO	1	$ 560.000,00	$ 560.000,00	$ 560.000,00	$ 560.000,00	$ 530.000,00	$ 530.000,00
11	CAMA HOSPITALARIA	2	$ 4.850.000,00	$ 9.700.000,00	$ 4.450.000,00	$ 8.900.000,00	$ 4.650.000,00	$ 9.300.000,00
12	CANECAS MEDIANAS ROJAS DE LEVANTAR CON EL PIE (BAÑOS)	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00	$ 43.000,00	$ 86.000,00
13	CANECA DE COLOR AZUL MEDIANA DE LEVANTAR CON EL PIE (COCINA)	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00
14	TERMOMETRO PARA NEVERA	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
15	BOLSAS ROJAS PARA LAS CANECAS	100	$ 1.400,00	$ 140.000,00	$ 1.000,00	$ 100.000,00	$ 1.200,00	$ 120.000,00
16	JUEGO DE SABANAS SENCILLAS COLOR BLANCO	20	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00	$ 45.000,00	$ 900.000,00	$ 30.000,00	$ 600.000,00
17	ALMOHADAS	20	$ 45.000,00	$ 900.000,00	$ 55.000,00	$ 1.100.000,00	$ 45.000,00	$ 900.000,00
18	TOALLAS	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00	$ 30.000,00	$ 600.000,00
SUBTOTAL				$ 20.000.000,00		$ 20.008.500,00		$ 19.279.000,00
IVA				$ 3.800.000,00		$ 3.801.615,00		$ 3.663.010,00
VALOR TOTAL				$ 23.800.000,00		$ 23.810.115,00		$ 22.942.010,00

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de, calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2019	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA	ADQUIRIR MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL – MODALIDAD CENTRO DE PROTECCIÒN DE BIENESTAR	20 Días	$449,727,789.28

		PARA EL ADULTO MAYOR; LA CASA DE LA CULTURA Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).		

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2017	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENZA	ADQUISICIÓN DE BIENES CON DESTINO A LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TENZA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	10 Días	$ 166,860,037
2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES	SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO AL CENTRO DE BIENESTAR Y PROTECCION PARA EL ADULTO MAYOR “SAN JOAQUIN” DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES	3 DIAS	$ $19,000,000
2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BERBEO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BERBEO, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	10 Días	$8,839,900.00

La Entidad Pública tiene registros de haber contratado actividades así:

Tabla 3. Procesos de contratación registrados en el SECOP – Municipio de San Eduardo – Boyacá

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR

	2017	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	SUMINISTRO DE MUEBLES PARA EL CENTRO DIA Y DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	3 Días	$6,997,631	

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **VENTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.500.000,00)** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	CANTI
1	SUDADERAS	Chaqueta: con bolcillos laterales con cremallera ribeteados con doble puntada cremallera frontal, forro en flys con dos	
	TALLA M		6
	TALLA L		15

		TALLA XL	bordados el full color fileteada en puntada de seguridad y doble pespunte. Con dos logos bordados a full color Pantalón: en material serrosport bolsillos laterales con cremallera bota recta encauchada con elástico de 4cm, cordón forrado en algodón franela. Colores institucionales. Tallas: S M L XL XXL	13	
	2	TENSIOMETRO MANUAL	TENSIOMETRO: 82. Es el módelo más popular de tensiómetro en el tamaño de adulto PRESTIGE MEDICAL S-82 ESTE PAQUETE INCLUYE: - Tensiometro S82 libre de latex GARANTÍA: 1 año	1	
	3	TABLERO ACRILICO CON SOPORTE	Material Madera Alto (centímetros) 80 Ancho (centímetros) 120	1	
	5	PLATOS PARA SOPA EN MELANINA	UKE PLATO LLANO Características: • Medidas: 21 cm Plato tipo pastero Material melanina No se mancha No se ralla Se puede meter al horno microondas	25	

	6	PLATOS PARA SOPA EN PORCELANATO O ACRILICOS	UKE PLATO HONDO Características: • Medidas: 17 cm Plato tipo Sopa Material melanina No se mancha No se ralla Se puede meter al horno microondas	25
	7	VASOS EN ACRILICO	UKE taza te Características: • Medidas: 5 cm taza te Material melanina No se mancha No se ralla Se puede meter al horno microondas	25
	8	SILLAS DE RUEDAS PEQUEÑA TALLA S	ALTURA. 93 cm. LONGITUD. 111 cm. ALTURA DE ASIENTO. 49,5 cm. PROFUNDIDAD DE ASIENTO. 43 cm. **RUEDAS** DELANTERAS. 200 mm. LONGITUD SIN REPOSAPIÉS. 81 cm. PESO. 13,5 kg. RESISTENCIA. 125 kg.	2
	9	CAMINADORES	ALTURA AJUSTABLE: 690 - 890 MM. - ANCHURA: 535 MM. PESO: 10,4 KG. LIGERO **CAMINADOR** DE ALUMINIO CON DOS RUEDAS DE 76 MM. DE DIÁMETRO EN LAS PATAS DELANTERAS Y DOS CAPUCHONES DE GOMA ANTIDESLIZANTES EN LAS TRASERAS.	2
	10	SILLAS DE RUEDAS CON BASO O BAÑO	Silla sanitaria y para ducha de paciente *Fabricada en acero cromado *Marco plegable para facilitar el transporte y guardado *Altura graduable mediante extensión telescópica de 5 niveles, lo cual permite	1

			adaptarlo a la estatura del paciente para que se siente con facilidad en la silla. *Asiento de inodoro de plástico con tapa, color blanco Incluye cubeta con tapa Ruedas de 4", dos de ellas con freno de presión para inmovilizar la silla *Capacidad de carga máximo de peso 100 Kg. * Medidas de ancho interno 43 cm, ancho total 53 cm * Disponible en color blanco * Recomendación de uso: En caso de utilizar la silla para ducha deberá secarse de forma constante, luego del baño, con el fin de conservar el buen estado de la silla y evitar oxidación con el tiempo		
	11	CAMA HOSPITALARIA	• Cama manual de 2 funciones: Elevación de espaldar y piecero a través de manivelas • Tendido de 4 planos en lámina ranurada • Estructura en acero con acabado en pintura electrostática, acabado que la protege de la oxidación • Dos (2) barandas de seguridad plegables en aluminio que cubren una amplia longitud de la cama para protección del paciente • Ruedas de 5" con freno individual • Tableros de cabecero y piecero fabricados en plástico ABS, material lavable, sin riesgo de oxidación • Capacidad de caga dinámica de 170 kg • Capacidad de carga estática 300 kg • Inclinación de la sección de los pies de 0-45! • Medidas externas: ancho 96 cm * largo 212 cm • Medidas internas: Ancho 90 cm * largo 190 cm * alto 50 cm • Entrepaño en tubería debajo del tendido para ubicación de objetos personales • Incluye atril porta suero y rejilla organizadora de objetos • Los colores son variables de acuerdo a la	2	

			disponibilidad y solo representan una ilustración en las imágenes		
	12	CANECAS MEDIANAS ROJAS DE LEVANTAR CON EL PIE (BAÑOS)	*PAPELERA PEDAL 30 LITROS , Peso: 1480gr Dimensiones: Diámetro Inferior 28,5 cm Diámetro Superior 41,5 cm Alto 45,5 cm Peso: 1480gr Dimensiones: Diámetro Inferior 28,5 cm Diámetro Superior 41,5 cm Alto 45,5 cm*	2	
	13	CANECA DE COLOR AZUL MEDIANA DE LEVANTAR CON EL PIE (COCINA)	PAPELERA PEDAL 30 LITROS , Peso: 1480gr Dimensiones: Diámetro Inferior 28,5 cm Diámetro Superior 41,5 cm Alto 45,5 cm Peso: 1480gr Dimensiones: Diámetro Inferior 28,5 cm Diámetro Superior 41,5 cm Alto 45,5 cm	1	
	14	TERMOMETRO PARA NEVERA	Power Type: Button Battery Model Number: 1 Max Measuring Temperature: 49°C & Under Style: Wall Hanging Theory: Temperature Sensor Usage: Household Display Type: Digital Display Size: 1.9 Inches & Under caracteristicas: El rango de temperatura de -4 ° F a 122 ° F (-20 ° C a 50 ° C), se puede utilizar en la nevera, también ser un termómetro general para uso en interiores o al aire libre. Simple termómetro electrónico con sólo 3 botones, preciso pero fácil de operar. El mini diseño, usted puede ponerlo en el plano o colgarlo en congeladores, excepto su sitio. Viene con una pantalla LCD, usted puede obtener fácilmente la información de temperatura (incluyen hombre / min / inmediato) todo el tiempo. Estructura impermeable, nivel de protección IPX3, durabilidad y seguridad. Presupuesto:	1	

		Material de la carcasa: plástico ABS Color NEGRO Rango de temperatura: -20 C a 50 C o -4 C a 122 C Precisión: ± 1 C (± 2 F) Resolución: 0.1 C (0.2 F) Nivel de protección: IPX3	
15	BOLSAS ROJAS PARA LAS CANECAS	BOLSA BASURA MEDIANA 60 X 80 CM	100
16	JUEGO DE SABANAS SENCILLAS COLOR BLANCO	Características: -Confección Nacional -Medidas 1.00*1.90*25 -Elaboradas en polialgodón de 200 hilos -Tela suave y fresca -Resorte envolvente para mejor ajuste -No producen motas -Elegante embone decorativo -Tela Embosada (texturizada) con figuras geométricas, te llega cualquiera dependiendo de la que esté disponible *Incluye sábana, sobre sábana y 1 funda	20
17	ALMOHADAS	Almohada Anatómica Antialérgica 50x70cm 100% Fibra Siliconada Almohada anatómica Antialérgica 50 x 70cm suave ,liviana ,Color blanco relleno en fibra 100% siliconada	20
18	TOALLAS	TOALLA PLAYERA, EN ALGODÓN COLOR BLANCO, DE 150 CM DE ANCHO * 70 CM DE LARGO, BORDADA LOGO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN.	20

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y MUNICIPIO

6.1. OBLIGACIONES GENERALES

Dentro de las actividades requeridas se debe llevar a cabo:

6.1.1. CONTRATISTA está en la obligación de ejecutar y garantizar el suministro con las características mínimas del que trata el presente proceso.
6.1.2. Tramitar con diligencia el presente contrato.
6.1.3. Cumplir las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el plazo contractual y con el lleno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.
6.1.4. Garantizar el suministro con las características mínimas y de más elementos en el momento requerido.
6.1.5. El contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato el costo de todos los ítems, en las mismas cantidades solicitadas y con las especificaciones y descripciones técnicas solicitadas, presentados en su oferta económica
6.1.6. El contratista deberá garantizar que los elementos sean originales, todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
6.1.7. El contratista deberá responder por la calidad de los bienes, asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente. El proponente deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir el pago de los daños por los bienes defectuosos
6.1.8. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad, dentro del día siguiente al rechazo y devolución del elemento. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el municipio, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato
6.1.9. Asumir el riesgo y propiedad de los elementos, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado en el contrato y por el supervisor. El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el municipio, serán asumidos por el Contratista

6.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA:

Dentro de las actividades requeridas se debe llevar a cabo:
6.2.1. Colaborar con el Municipio de San Eduardo, para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones.
6.2.2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
6.2.3. Garantizar el suministro con las características mínimas y de más elementos en el momento requerido
6.2.4. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio.
6.2.5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal efecto a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
6.2.6. Avisar oportunamente a EL MUNICIPIO de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato

6.2.7. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
6.2.8. Guardar la confidencialidad de la información que se le entregue y las labores que realice.
6.2.9. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
6.2.10. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, Decreto 1076 de 2015, Resolución 40245 de 2016, Ley 55 de 1993, Resolución 1496 de 2018 y demás marco legal aplicable vigente.
6.2.11. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del Municipio de San Eduardo y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
6.2.12. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
6.2.13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
6.2.14. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al municipio de San Eduardo por el incumplimiento del contrato.
6.2.15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
6.2.16. Las demás que se asignen por el MUNICIPIO y sean inherentes al objeto contractual, que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos e intereses de las partes.

6.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

6.3.1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
6.3.2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
6.3.3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
6.3.4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6.3.5. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las características técnicas.
6.3.6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
6.3.7. A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
6.3.8. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con el contenido de la invitación pública.
6.3.9. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
6.3.10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6.3.11. Ejercer la supervisión general del contrato.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en llevar a cabo el objeto del contrato	Demoras en la ejecución del contrato Inestabilidad en el avance del proyecto	Improbable	Mayor	6
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución del objeto contractual	Raro	Insignificante	2
3	General	Interno / Externo	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas o contribuciones	Inestabilidad en el avance del proyecto Suspensiones y demoras prolongadas	Probable	Menor	6
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato Suspensiones y demoras prolongadas Pérdida de información	Posible	Mayor	7

Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				ejecución del	Persona responsable implementar el tratamiento
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría		
Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Unidad de Servicios Públicos

Riesgo Bajo	Contratante	Elaboración estudios previos donde se identifique la necesidad y la forma como se debe satisfacer	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Unidad de Servicios Públicos	
Alto	Contratante / Contratista	Contratista se compromete a pagar los impuestos y no se cuentan con elementos para controlar por parte de la entidad contratante	Probable	Menor	6	Riesgo alto	No	Contratista cuando es externo / Supervisor del contrato	
Alto	Contratante	Asumir los costos para garantizar el servicio	Posible	Medio	5	Riesgo medio	No	Contratante	

N°	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del convenio	Mensual
2	Fecha de revisión de estudios previos	Antes de la finalización del proceso de contratación	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto	Mensual
	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas / Cuando es interno en la revisión de Decretos que reglamenten impuestos	Externo Cada vez que se pasen actas parciales / Interno cuando se presenten los proyectos en el concejo
4	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Información de avance del contratista	Mensual

8. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 189 de 11 de septiembre de 2020, por un valor de **VENTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.500.000,00)**, para seguir con los estudios previos de mínima cuantía.

Código del Rubro	Descripción	Fuente	Valor
247103010102	Dotación y funcionamiento centro de bienestar Anciano	Recp	$14.620.912,57
247103010104	Dotación y funcionamiento centro de bienestar Anciano	Recp	$8.879.087,43
Total			$23.500.000,00

Cordialmente,

RAFAEL RICARDO ROA MORENO
Secretaria de Planeación
San Eduardo – Boyacá

Anexo: Cotizaciones